ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚMS. 1/127/2016 y 1/122/2017-2018, "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN PASARON DE LA VERA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Francisco José Márquez González, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de junio de 2019, siendo las 10:05 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra núms. 1/127/2016 y 1/122/2017-2018, "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN PASARON DE LA VERA" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS							OFERTA	BAJA	%
	1	VEHÍCULOS		PLAZO GARAN	PLAZO EJEC	TOTAL				
		ECO	ELEC							
COPUVER, S.L.		--	5	24				**Rechazada, supera tipo de licitación**		
TORRELUCIA EDIFICAC. Y URBAN., S.L.		--	--	24				139.000,00	19.782,50	12,45887
ALMACENES DE CONST. DISMA, S.L.		--	--	24				137.345,00	21.437,50	13,50117
INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S. L.		--	--	24			B. D	122.262,28	36.520,22	23,00015
INGENIERIA CAPARRA, S.L.		2	--	24				**Rechazada, supera tipo de licitación**		
ZIMENTA ING. Y CONST. S.L.		2	1	12				142.770,80	16.011,70	10,08405
CAPITEL EXTREMADURA, S.L.		--	--	24				134.790,47	23.992,03	15,11
IJEVI EXTREMADURA, S. L.		--	--	24				133.100,00	25.682,50	16,17464
CONST. FLAMOR, S.L.		2	--	24				130.836,76	27.945,74	17,60001

SERVICIOS CONST. MONTEPOZUELO		3	2	24				139.728,58	19.053,92	12,00001
CINTRA ARQUIT. Y CONST., S.L.		3	--	24			B. D	126.232,10	32.550,40	20,49999
TDS ING. Y GESTION INTEGRAL DE OBRAS, S. L.		--	--	24				**Rechazada, supera tipo de licitación**		
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		2	--	24				133.100,00	25.682,50	16,17464
PORTICO GESTION E ING., S. R. L.		--	--	24				139.588,37	19.194,13	12,08832

La Mesa de Contratación observa que la oferta de la empresa TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S. L. en el documento pdf es de 139.000 euros I. V. A. incluido, y en la hoja Excel ofrece la misma cantidad sin especificar que incluye I. V. A.

Sometido a votación por los componentes de la Mesa, se acepta por mayoría la proposición de dicha empresa presentada en documento pdf.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S. L. y CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S. L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:43 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/54 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CECLAVIN", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Francisco José Márquez González, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D. Juan Miguel Paramio Saldaña, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 6 de Junio de 2019, siendo las 10:40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/54 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CECLAVIN" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		OFERTA	VEHÍCULOS		PLAZO GARAN	TOTAL				
			EURO 4	EURO 5						
1	FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L.		4	3	24 M			137.419,31	26.081,44	15,95188
2	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		2	0	24 M			144.958,00	18.542,75	11,34108
3	TRANSFORMADOS FORJADOS MORALEJA Y CNES. JORGE Y JULIAN (UTE)		1	0	12M		BD	125.686,93	37.813,82	23,12761
4	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		0	0	24 M			136.730,00	26.770,75	16,37347
5	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.		2	0	24 M			141.889,00	21.611,75	13,21814
6	ALTAI INGENIERIA, S.L.		1	0	24 M			145.744,57	17.756,18	10,86
7	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.		2	0	24 M		BD	127.789,62	35.711,13	21,84157
8	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS MONTEPOZUELO		2	4	12 M			138.975,63	24.525,12	15,00
9	ZIMENTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L.		2	1	12M			142.891,41	20.609,34	12,60504

10	TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES, S.L.		0	0	24 M			160.200,00	3.300,75	2,0188
11	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3	0	24 M		BD	130.310,10	33.190,65	20,30
12	MARTIN Y CUADRADO, S.L.		2	1	24 M			146.333,17	17.167,58	10,50
13	OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S.L.		1	1	24 M			135.701,50	27.799,25	17,00252
									:13	14,62616

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes:

TRANSFORMADOS FORJADOS MORALEJA Y CNES. JORGE Y JULIÁN (U.T.E.), CONSTRUCCIONES FLAMOR,S.L. y CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN,S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:52 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/106 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MIAJADAS", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Francisco José Márquez González, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Juan Miguel Paramio Saldaña, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 6 de junio de 2019, siendo las 10:53 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/106 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN MIAJADAS" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
	1	VEHÍCULOS		PLAZO GAR	TOTAL				
		ECO	ELECT						
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.		3	2	24			258.940,00	30.683,60	10,5943
INGENIERIA CAPARRA, S.L.		2	---	24			253.858,00	35.765,60	12,34899
RGG PROYECTOS, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE,S.L.							**Rechazada, supera precio tipo**		
SERVICIOS CONSTRUCTIVOS MONTEPOZUELO		2	1	12			254.868,77	34.754,83	12,00
ZIMENTA INGENIERIA Y CONST. S.L.		2	1	24			257.984,05	31.639,55	10,92437
EIFFAGE ENERGIA S.L.U.		10	---	24		B.D	210.447,24	79.176,36	27,33768
TDS INGENIERIA Y GESTION INTEGRAL DE OBRAS, S. L.		1	---	24			236.162,83	53.460,77	18,45871
LERPA 2002, S.L.		7	2	24		B.D	210.153,77	79.469,83	27,439
ZAR REF. Y CONST. PUBLICAS Y PRIVADAS EXTREMEÑAS, S.L		---	---	24			229.604,86	60.018,74	20,72301

CINTRA ARQUIT. Y CONSTR., S.L.		3	---	24			250.205,83	39.417,77	13,61
AL-SENERA OBRAS Y SERV. SLU		---	2	24			229.936,20	59.687,40	20,60861

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

La oferta de la empresa RGG PROYECTOS, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE, S. L. fue rechazada por superar el presupuesto de licitación.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: EIFFAGE ENERGIA, S. L. U. y LERPA 2000, S. L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11:04 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/145 "PAVIMENTACIONES EN SALVATIERRA DE SANTIAGO", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Francisco José Márquez González, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Juan Miguel Paramio Saldaña, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 6 de junio de 2019, siendo las 11:04 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/145 "PAVIMENTACIONES EN SALVATIERRA DE SANTIAGO" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

CONTRATISTA	VALORACIÓN CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
	1	MAQUINARIA		PLAZO GAR	TOTAL				
		EURO 4	EURO 5						
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.		2	2	24		B. D	113.740,00	25.650,00	18,40161
INGENIERIA CAPARRA, S.L.		1	1	24			135.399,00	3.991,00	2,86319
RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.		3	3	24			117.969,24	21.420,76	15,3675
PAVICASA, S.L.		3	3	24			118.190,00	21.200,00	15,20913
CONST. CASARES ORDIALES, S.L.		3	3	24			119.390,00	20.000,00	14,34823
PAVIMENTOS Y CONST. MENA, S.L.		2	2	24			118.900,00	20.490,00	14,69976
CONSTRUME CACERES, S.L.				24			139.000,00	390,00	0,27979
ALTAI INGENIERIA, S.L.		---	---	24			136.560,38	2.829,62	2,03
HIDROCAEX, S.L.		2	2	24			122.370,48	17.019,52	12,21
NORIEGA MORENO, S.L.		---	---	12		B. D	111.860,00	27.530,00	19,75034
ANLOMA, S.L.				24			**Rechazada, supera precio tipo**		
GRUPO POBLADOR CONST. E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.		10	---	24			128.238,80	11.151,20	8,00
MARTIN Y CUADRADO, S.L.		---	2	24			*129.000,70*	*10.389,30*	*7,4534*

FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.		---	5	24			120.591,67	18.798,33	13,48614

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

La oferta de la empresa ANLOMA, S. L. fue rechazada por superar el presupuesto de licitación.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o deproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: CAS GRUPO EMPRESARIAL, S. L. y NORIEGA MORENO S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11:17 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

INFRAESTRUCTURAS
Planificación-Contratación I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/66/11 "ADECUACION VIA DE LA PLATA (2014 EDUSI P-E 311) EN CARCABOSO", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Francisco José Márquez González, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Juan Miguel Paramio Saldaña, Funcionario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 6 de junio de 2019, siendo las 11:17 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/66/11 "ADECUACION VIA DE LA PLATA (2014 EDUSI P-E 311) EN CARCABOSO" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

CONTRATISTA	VALORACIÓN CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
	1	MAQUINARIA		PLAZO GAR	TOTAL				
		EURO 4	EURO 5						
INGEN. CAPARRA, S.L.		1	1	24			Rechazada, supera precio tipo		
EXCAV. Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.		---	4	24			169.373,18	20.507,07	10,80
MARCOS HDEZ. PUERTAS		2	2	24		B.D	155.720,80	34.159,45	17,99
RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.		3	3	24		B.D	158.388,94	31.491,31	16,58483
PADILLA Y ZAZO, S.L.		---	---	24			167.094,61	22.785,64	12,00001
HIDROCAEX, S.L.		2	2	24			163.031,18	26.849,07	14,14
MARTIN Y CUADRADO, S.L.		4	---	24			173.740,43	16.139,82	8,50
SENPA, S.A.		2	4	24			170.892,23	18.988,02	10,00
CONST. ARAPLASA, S.A.		2	4	24			176.946,24	12.934,01	6,81167
EXPLOTACION Y MANTEN., S.L. (EXMAN)		3	---	24			169.278,24	20.602,01	10,85
CONST. HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.		2	4	24			184.962,35	4.917,90	2,59

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

La oferta de la empresa INGENIERIA CAPARRA, S. L. fue rechazada por superar el presupuesto de licitación.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: MARCOS HERNÁNDEZ PUERTAS y RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S. L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11:27 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES
SERVICIO GRAL. DE PLANIFICACIÓN